



# **MOVIMIENTO POLITICO UNIDOS POR PASTAZA LISTA 61**

## **PLAN DE TRABAJO ASAMBLE NACIONAL**

**PERIODO 2023 - 2025**



## 1. Diagnóstico de la situación

La Asamblea Nacional en estos últimos años ha tenido muy poca credibilidad por la gestión desarrollada; varias autoridades de turno no ejecutaron acciones para el bien común del pueblo ecuatoriano, pues la situación actual del país enfrenta una severa crisis socioeconómica y política. La Asamblea Nacional en la actualidad es la peor evaluada desde el regreso a la democracia. Nadie cree, ni valora a la actual función legislativa.

El estado Ecuatoriano es comprometido con combatir contra la pobreza, es por ello que impulsar y ejercer una administración pública de manera efectiva permitirá generar un bienestar adecuado; la salud y la educación son factores que cada día se han vuelto complicados; el primero la falta de medicina en los centros médicos del país, equipos médicos en mal estado, infraestructura en mal estado, los índices de seguridad hospitalaria son completamente bajos, falta de personal de la salud e inadecuada administración pública de la salud ha ocasionado tener una crisis en este ámbito, mientras que el tema educativo en nuestra provincia, región y país es complejo por la falta de mantenimiento de las unidades educativas, la falta de recursos económicos y sobre todo una administración eficiente, en la actualidad 7 de cada 10 estudiantes de nivel colegial pueden acceder a este sistema, el índice de profesionales de tercer nivel es alto en consideración a las plazas de trabajo de su especialización es por ello que en la actualidad existen profesionales desarrollando actividades ajenas a su formación.

La inversión del estado del Estado destinado al sector de la salud y educación debe ser prioritaria, así como generar opciones de fortalecimiento productivo, desarrollar oportunamente los pagos a los Gobiernos Subnacionales conforme a la normativa vigente y desde luego mejorar el sistema de seguridad de nuestra Patria.

Es esencial implementar acciones oportunas a los pacientes con capacidades especiales y enfermedades crónicas o catastróficas. Es por esto que impulsaremos una normativa que brinde facilidades de atención prioritaria a estos grupos poblacionales. Además reformas normativas para que el sistema de seguridad social sea el que todos y todas deseamos.

La cobertura de servicios básicos en el campo y la ruralidad es baja, donde apenas 2 de cada 10 hogares cuentan con un servicio de alcantarillado. Solo el



43% de los hogares obtienen el agua por medio de una red pública, y únicamente el 27% tiene acceso a sus viviendas a través de carreteras y calles pavimentadas.

De acuerdo con la entidad rectora de ambiente, agua y transición Ecológica el Ecuador perdió más de 115.000 hectáreas de bosques nativos entre 2016 y 2018. Mientras que entre 1990 y 2018, el país perdió un poco más de 2 millones de hectáreas. Esta situación es sumamente preocupante por las acciones a favor del cambio climático; por lo que es evidente la destrucción de un hábitat que posteriormente es insustituible. Por consiguiente los ecuatorianos debemos asumir e implementar tareas de conservar, restauración, desarrollo sostenible (producción libre de la deforestación), impulsar los productos orgánicos, para que estos permitan generar un futuro sustentable y sostenible para nuestras futuras generaciones.

La economía ecuatoriana se encuentra estancada; en el ámbito socio económico se refleja de manera principal la falta de empleo, ausencia de inversión privada, excesiva carga impositiva, alto endeudamiento público, inseguridad ciudadana, ausencia de obra pública, entre otros; pues el modelo de desarrollo implementado en los últimos años se basa en el gasto público, inversión estatal y emisión de deuda como motor de la economía se ha agotado por completo. La falta de apoyo y facilidad para emprender son otros de los factores que agudizan la crisis económica e impiden que los ecuatorianos puedan prosperar de la manera adecuada y digna.

Ecuador cerró 2022 con su peor registro de violencia criminal. En el país se reportaron 4.603 muertes violentas, lo que significó una tasa de 25 casos por cada 100.000 habitantes. El crecimiento es exponencial, puesto que en 2021, la tasa oficial fue de 13,7 muertes, es decir, en un año el incremento fue de 82,5%. Por aquello fortalecer los procesos de seguridad en nuestro territorio Ecuatoriano será una de nuestras acciones prioritarias. Existe un problema que crece paulatinamente en muchas familias ecuatorianas: el consumo de drogas, y más específicamente, el microtráfico. Otra situación realmente preocupante es el estado de las cárceles en nuestro país. La crisis carcelaria es un problema con causas multidimensionales y varias manifestaciones claras. Para abril del 2019 había 40.096 personas privadas de libertad en el Ecuador, teniendo la infraestructura una capacidad de solo 27.742. Por consiguiente impulsaremos la implementación de recursos y tecnologías para la gestión de seguridad en el Ecuador.

En el ámbito local y regional se encuentra una profunda crisis socioeconómica por la que atraviesa nuestra Pastaza y demás provincias de la región Amazónica;



además nuestra región enfrenta una falta de liderazgo que represente a toda la Amazonia Ecuatoriana. Es por ello que de manera adecuada desarrollaremos acciones adecuadas para nuestro pueblo y de manera fundamental en lo relacionado a la Ley de la Circunscripción Territorial Amazónica, que es el instrumento que por mandato Constitucional debe orientar la planificación integral del desarrollo de la Amazonia. Es así que ejecutaremos una reforma efectiva, no es posible que en la actualidad esta ley en su reforma tenga más de 21 observaciones; impulsaremos espacios fundamentales de registro y articulación de los organismos internacionales para la inversión en nuestro territorio; exigiremos que se cumpla lo dictaminado por la corte constitucional del Ecuador y lucharemos para que nuestros recursos se mantenga y de ser necesario se incrementen; los recursos de la ley amazónica no deberán ser disminuidos; pues la responsabilidad propia del estado Ecuatoriano a través del ejecutivo debe ser ejecutada de manera oportuna y adecuada.

Vamos a trabajar de manera objetiva, frontal y transparente para impulsar el espíritu democrático de una Asamblea Nacional que genere acciones positivas y cambios en el diario vivir de nuestro mandantes. Nuestra legislación y nuestra fiscalización obedecerán a las necesidades de cada uno de los sectores sociales, laborales, económicos, productivos y políticas del país.

## 2. Objetivos

### **Objetivo General:**

APOYAR, REFORMAR E IMPULSAR UNA LEGISLACIÓN ACORDE A LAS EXIGENCIAS DE NUESTRO CONCIUDADANOS Y FISCALIZAR LOS ACTOS DE LOS ÓRGANOS DE PODER PÚBLICO, ESTABLECIENDO ACCIONES QUE BENEFICIEN A LA PROVINCIA, REGIÓN AMAZÓNICA Y EL PAÍS.

El debate y la participación ciudadana debe constituirse en un hecho objetivo de practica permanente y no como en la actualidad que no pasan de ser simples discursos, la Asamblea debe ser de manera real la representante política de la ciudadanía. La fiscalización la estableceremos en una herramienta que debe estar al servicio del control social de los actos de los órganos públicos.

### **Objetivos específicos:**

- Recuperar la democracia del estado y la decencia de la Asamblea Nacional.



- Recuperar la soberanía y la seguridad ciudadana.
- Legislar con la participación ciudadana.
- Tramitar, gestionar y reformar la Ley de Régimen Especial de la Región Amazónica, para garantizar el ejercicio de los derechos y el pleno desarrollo del buen vivir, fomentando el emprendimiento, trabajo, productividad, generación de oportunidades, restauración y conservación ambiental.
- Promover el cumplimiento de la sentencia de la corte constitucional Sentencia No. 58-11-IN/22 y acumulados de fecha 12 de enero de 2022, al gobierno central; la cual establece Declarar la inconstitucionalidad por la forma de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, misma que deberá desarrollarse hasta la finalización del año fiscal 2023.
- Promoveremos una economía de desarrollo sostenible, abierta a nivel internacional y fiscalmente responsable para generar empleo, como una de las formas de crear oportunidades para todos/as.
- Fortalecer la libertad de prensa e información.
- Proponer la cobertura y acceso a la salud y educación promoviendo un modelo de gestión integral.
- Impulsar normativas ambientales para la protección, reforestación y conservación ambiental con el propósito de mitigar el cambio climático, para mantener los recursos naturales para las presentes y futuras generaciones considerando el enfoque hídrico del país.
- Mejorar la normativa de la economía popular y solidaria del país.
- Demandar el cumplimiento de los derechos constitucionales a favor de los pueblos, entidades, sectores sociales del país, especialmente de Pastaza y la región amazónica.
- Fiscalizar como mecanismo ciudadano de control social y transparencia, considerando que la Asamblea Nacional tiene como mandato constitucional y de conformidad con la Ley de la Función Legislativa.
- Coadyuvar en la gestión para que el gobierno central proceda con la entrega del recurso económico a nuestros maestro y personal de la salud jubilados.

### 3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

AMBITO LEGAL	
CUERPO LEGAL	Objetivo
Ley de seguridad pública y del estado	Reformar la Ley para generar condiciones adecuadas y garantistas del servidor policial y militar para su actuación progresiva ante la inseguridad del estado Ecuatoriano. Además impulsar la creación de un distrito Policial en la provincia de Pastaza la primera en la Región Amazónica con el fin de que el recurso humano tenga la pertinencia y

	perspectiva de actuación en el territorio Amazónico y considerando la diversidad cultural del mismo.
<b>Ley orgánica de economía popular y solidaria</b>	Post pandemia se evidencio que los alimentos, la producción, los sistemas agros productivos y el campo son sectores esenciales en la economía y por ello debe existir un marco legal que regule, fomente y mejore las condiciones de nuestros sectores de la economía popular y solidaria. Buscamos asegurar el fomento y el desarrollo sostenible y sustentable de la actividad agropecuaria, impulsar el desarrollo de las empresas agropecuarias y las agroindustrias y regular el comercio de la producción para garantizar que los ingresos se repartan en toda la cadena y así mejorar el bienestar y calidad de vida. Desarrollar un código para recuperar la producción, el empleo y la inserción económica a través de un acto normativo que deberá reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado.
<b>Ley Orgánica para la Planificación de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica</b>	Realizar las gestiones encaminadas al correcto uso de los recursos del fondo común y la asignación directa de los mismos, reformar la normativa con la participación efectiva de nuestro pueblo, así como implementar el registro y certificación de las organizaciones internacionales que ejecuten acciones en la Amazonía Ecuatoriana.
<b>Ley de Minería y su reglamento</b>	Crear, derogar o reformar los articulados en de esta normativa con el propositivo de la protección del recurso hídrico, insumo vital para la presentes y futuras generaciones.
<b>Normativa Ambiental</b>	Crear, derogar o reformar los cuerpos normativos de carácter ambiental para que los recursos internacionales que llegan al estado Ecuatoriano en contra del cambio

	climático, protección de biosfera, corredores ecológicos, fortalecimiento de gobernanza territorial indígena, equidad de género, salvaguarda sociales – ambientales, desarrollo sostenible, restauración y conservación ambiental sean implementados por los gobiernos subnacionales quienes están vinculados de manera directa con la población.
<b>Ley de Turismo</b>	Buscar incentivos a los sectores turísticos y la consolidación de la región amazónica como un destino turístico
<b>Código Orgánico de la Salud</b>	Revisión del Código Orgánico de la Salud para que las reformas propuestas en perspectiva de fortalecer el marco legal sean para garantizar el pleno derecho a la vida e impulsar los índices de seguridad hospitalaria.
<b>Ley para la Protección de Datos Personales</b>	Las fallas informáticas han sido graves pues ha puesto la información personal de casi toda la población del país y ante los continuos abusos y violación de la privacidad de nuestros datos por parte de casas comerciales y servicios financieros, es nuestra prioridad fortalecer la normativa legal vigente que impida la vulneración de derechos, que proteja nuestros datos personales y asegure que quienes los posean dejen de aprovecharse económicamente con ellos.
<b>Código Orgánico de la Función Judicial</b>	Coadyuvar en la independencia de la Función Judicial como ente administrador de justicia. Sin la interferencia de órgano diferente al jurisdiccional.
<b>Ley de Emprendimiento, gestión e innovación.</b>	Impulsar para que el gobierno central desarrolle una cultura administrativa con proyectos sostenibles y sustentables que permitan generar valor empresarial y social.
<b>Ley para fortalecer la Educación Intercultural</b>	Desde los pueblos y nacionalidades la educación cumple también un papel de reproducción cultural y de su cosmovisión, es por ello que la implementación de una oferta educativa intercultural bilingüe, en circuitos



	<p>educativos con una población mayoritariamente compuesta por personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades, es urgente.</p> <p>Esta ley busca fortalecer los grandes avances en el sistema de educación pública a través de la consolidación de la educación intercultural, como un mecanismo ineludible para garantizar el respeto de las diversidades geográficas, culturales y lingüística del país.</p>
Ley de Educación - Jubilados	Establecer políticas públicas que protejan el derecho de nuestros adultos mayores a acogerse a su legítimo derecho de la jubilación, cuando lo consideren necesario, sin la espera inmisericorde de recursos o de asignaciones económicas.
Elaborar y tramitar las reformas o derogar, según corresponda, las leyes: Ley anticorrupción, Ley de Educación Superior, Ley Orgánica de Educación Intercultural, Ley del COTAD, Código de la Democracia, Ley de Seguridad Social, Ley de la Tercera edad, Ley de Comunicación y recuperar la Ley de Código del Trabajo y de otras Leyes en beneficio del pueblo.	Establecer una normativa que garantice los derechos de la niñez, juventud, artesanos, conductores, campesinos, artistas, profesionales y de la ciudadanía en general.
Ley de Economía Circular	Promoveremos la inversión, el apareamiento de empresas y la creación de empleos, vinculados al ciclo de la economía circular. Atraer inversión y generar nuevas cadenas productivas que posibiliten transformar los desechos y convertirlos en bienes productivos, reduciendo fundamentalmente la cantidad de desechos.

#### 4. ESTRATEGIAS





- Establecer canales de acuerdos y aliados estratégicos con legisladores de la amazonia y nivel nacional, provincias fronterizas, Gobiernos subnacionales de la región, organizaciones sociales y nacionalidades, entidades de planificación y otras entidades requeridas.
- Mantener un diálogo permanente entre los assembleístas y los mandantes de manera física o telemática.
- Establecer consultas previas libres e informadas, recepción de propuestas, sugerencias de los sectores involucrados en las distintas etapas de legislación y fiscalización.

## **5. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**

### **Mecanismos Institucionales**

- Atenciones ciudadanas que promuevan la vigilancia de los actos de los assembleístas por parte de la ciudadanía.
- Priorizaciones de procesamiento ágil de peticiones de información público.
- Coordinación con la Asamblea Nacional en los casos pertinentes.

### **Mecanismos directos**

- Reuniones y asambleas cuando los ciudadanos así lo requieran y de acuerdo a la agenda legislativa.
- Espacios de control social como observatorios, veedurías, comisiones y mesas de trabajo y fiscalización de la ciudadanía a las actuaciones de los parlamentarios.

### **Mecanismos electrónicos y/o digitales**

- Páginas web de los Assembleístas.
- Informes anuales de rendición de cuentas que se encuentren disponibles al público.

### **Mecanismos comunicacionales**

- Difusión de las actividades y presupuesto a través de los medios tradicionales de comunicación masiva, como prensa televisiva, radial y escrita.
- Difusión de las actividades y presupuestos a través de medios alternativos como internet y redes sociales.



Para constancia y validez firman

Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke  
PRIMER PRINCIPAL

Sra. Sandra Brigitte Miguez Gallardo  
PRIMERA ALTERNA

Sra. Emely Nayzeth Parra Ayerve  
SEGUNDA PRINCIPAL

Sr. Diego Jaime Aguida Pizango  
SEGUNDO PRINCIPAL

## CERTIFICACIÓN

En calidad de Director del Movimiento Político UNIDOS POR PASTAZA Lista 61 de la provincia de Pastaza, certifico, que el PLAN DE TRABAJO LEGISLATIVO de los candidatos de UNIDOS POR PASTAZA LISTA 61, es redactado y aprobado por los candidatos y el Directorio de UP LISTA 61 de la provincia.

Cuya nómina de candidatos es el siguiente:

PRIMER CANDIDATO PRINCIPAL: Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke  
PRIMERA ALTERNA. Sra. Sandra Brigitte Miguez Gallardo

SEGUNDA CANDIDATA PRINCIPAL: Stra. Emely Nayzeth Parra Ayerve  
SEGUNDO ALTERNO: Sr. Diego Jaime Aguida Pizango

Puyo, 12 de junio de 2023

Ing. M.Sc. David Alejandro Yedra Machado  
DIRECTOR PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO POLITICO UNIDOS POR PASTAZA

*Unidos por Pastaza y por la Patria!*